

ef.:

Expediente

nº

Asunto

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LISTA DE RESERVA DE TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA ESCUELA INFANTIL LOS MENCEYES DE “ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CANDELARIA” (EPELCAN) DONDE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE NATURALEZA PRÁCTICA.

El tribunal valorará los siguientes aspectos:

- a) El conocimiento de la legislación en materia de educación relacionada con la especialidad.
- b) La inclusión de un enfoque competencial desde la integración de los tres ámbitos.
- c) La intervención didáctica utilizada, las estrategias metodológicas y organizativas. Se tendrá en cuenta:
 - La adecuación de los aspectos didácticos y organizativos a la contextualización del supuesto práctico.
 - La mención y correcta justificación de los principios y las estrategias metodológicas que favorezcan el desarrollo de las potencialidades y las competencias de los niños y niñas en estas primeras edades, ajustándola a sus necesidades fisiológicas, psicológicas, intelectuales y de socialización.
 - La concreción y adecuación de la propuesta práctica al nivel educativo y la descripción de las actividades planteadas.
 - La evaluación como elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d) La atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo.
- e) La competencia comunicativa de la persona aspirante.

En Candelaria, a 7 de marzo de 2019.

Vº Bº LA PRESIDENTA



Mº BIBIANA LÓPEZ DÍAZ

LA SECRETARIA



NATALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Avenida Constitución Nº 7. Código postal: 38530, Candelaria. Teléfono: 922.500.800.